



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

EJECUTIVO No. 110014003031-2021-00148 00

Glósese a las diligencias la nota devolutiva remitida mediante Oficio No. 50S2021EE09688 del 24 de junio de 2021 suscrita por el Registrador Principal de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, zona sur, vista en el *anexo05* de la presente encuadernación y la misma se pone en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2),

FIRMA ELECTRÓNICA
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° **79** del **24 DE AGOSTO DE 2022**, fijado en la página web de la Rama Judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

LIZETH JOHANNA ZIPA PÁEZ
Secretaria

Firmado Por:
Claudia Yamile Rodríguez Beltran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 031
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e91fa99f95b777bc5661afb707aab4880f6136a181ecf1a271be2febb287e1e**
Documento generado en 23/08/2022 10:30:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>